



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 76,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2039/2000, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Federal de Salta N° 1, señor Benjamín Brígido Solá; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION